

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000117 -2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 18 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 131-2019/SUNAT, se encargó al señor Jesús Córdova Cruzada el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Puerto Maldonado;

Que el señor Jesús Córdova Cruzada ha presentado su renuncia al cargo, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 18 de agosto de 2021, la encargatura del señor Jesús Córdova Cruzada en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Puerto Maldonado, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA